I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Comercial Rol 2-5645 otorgada a López Agüero Maria Marcela

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE

: LOPEZ AGÜERO MARIA MARCELA

R.U.T.

DIRECCIÓN

: GRAN AVENIDA Nº 8408 LOCAL 2

GIRO

: ALMACEN Y BAZAR

ROL

: 2-25645

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

SECRETARIO ORELLANA FERRADA MUNICIPAE CRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZ

DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS POR CENTRAL PROPERTY OF THE PROPERTY

JMC/POF/LBM lolc.